



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las dieciseis horas con cincuenta minutos del trece de abril de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JE-51/2021** del índice de este Tribunal, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; a trece de abril de dos mil veintiuno.

Tomando en consideración que en la Sesión Pública celebrada el el trece de abril del año en curso, se determinó por mayoría de votos rechazar el proyecto de resolución del presente juicio, sometido a consideración por la Magistrada Socorro Roxana García Moreno, ordénese turnar el expediente al Magistrado Jacques Adrián Jáquez Flores; con fundamento en los artículos 96, 97 y 102 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se

ACUERDA:

ÚNICO. *Se ordena a la Secretaria General de este Tribunal realice los tramites pertinentes, para turnar el expediente JE-51/2021 al magistrado Jacques Adrián Jáquez Flores, para los efectos legales que corresponda.*

NOTIFÍQUESE conforme a Derecho corresponda.

*Así lo acordó y firma el magistrado presidente **Julio César Merino Enríquez**, ante el secretario general **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General